

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3861

RESOLUCIÓN 1372/2020, de 9 de septiembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Unidad de atención Primaria de La Peña en la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 907/2020 se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de La Peña en la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Conforme a lo previsto en las bases 5 y 6 de la convocatoria, al no haberse presentado en plazo aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la misma, procede la finalización declarándola desierta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria realizada mediante Resolución 907/2020, para la provisión del puesto, mediante libre designación, de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de La Peña en la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– Acordar la publicación de la presente Resolución en la intranet y en la web corporativa de Osakidetza. Así mismo se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Bilbao, a 9 de septiembre de 2020.

El Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto,
EDUARDO MARÍA MAIZ OLAZABALAGA.